

## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:**

**AGRIPROCORP S.A.**

En concordancia con las disposiciones del art. 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.15.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Bancos, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de AGRIPROCORP S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.006.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contratado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

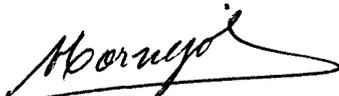
3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, su saldo es confiable y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2.006.

Atentamente,



**ABRAHAM CORNEJO PEÑAFIEL  
COMISARIO**

